7.5 DESEQUILIBRIOS REGIONALES

Planificar el territorio

ESPAÑA NO ES AJENA A ESTE PROBLEMA, YA QUE EN EL 95% DE SU SUELO RESIDE UN ESCASO 28% DE LA POBLACIÓN



La población urbana se ha multiplicado por veinte a lo largo del pasado siglo. Casi la mitad de los habitantes del planeta residen hoy en día en las ciudades, mientras que las zonas rurales sufren, cada vez más, el abandono y la falta de alicientes para atraer a los jóvenes. La sostenibilidad pasa, por tanto, por resolver ese problema, es decir, por planificar adecuadamente el territorio. Son las personas, no las políticas ministeriales, quienes deben gestionar sus espacios de vida e integrar los recursos disponibles en procesos de desarrollo local. La actual Ley del Suelo es una de las claves de este crecimiento desorbitado y desordenado. Éstas y otras opiniones críticas se vertieron en las tribunas del último congreso sobre Medio Ambiente celebrado en Madrid.

emos llegado a un punto en el que la gente no vive donde quiere, sino donde puede; la falta de recursos y oportunidades ha provocado, y sigue haciéndolo a un ritmo creciente, un tremendo éxodo rural, generalmente desde el interior hacia las ciudades y el litoral. Esto supone una gran presión para determinadas zonas, debido a la gran necesidad de recursos (naturales, humanos, alimenticios, energéticos) que han de destinarse para su correcta gestión. Y al mismo tiempo significa la dejadez y el abandono de una gran parte de nuestro territorio, en detrimento de las zonas con mayor densidad de población.

Estas zonas, cada vez más deshabitadas por las escasas oportunidades que ofrecen a la población más joven, tienen una importancia tremenda en nuestra economía, ya que son el pulmón de nuestro país, fuente de gran parte de nuestra energía y la base económica de sectores fundamentales para nuestra economía, como el agrario o el ganadero.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

El desequilibrio que se produce de este modo supone que, por ejemplo, se gasten cantidades ingentes de dinero en sofocar incendios en nuestros bosques, cuando las zonas forestales deberían tener recursos suficientes para ser controladas por sus propios habitantes.

Según Manuel Vázquez Fernández, consejero de Medio Ambiente y Desa-

rrollo Sostenible de la Xunta de Galicia, «tenemos un problema de desestructuración que ha de subsanarse con políticas transversales que combinen la agricultura, la ganadería y las infraestructuras, entre otras políticas». Para Alejandro Alonso, portavoz del Grupo Socialista de la Comisión de Agricultura en el Congreso de los Diputados, la solución pasa por superar dos retos fundamentales: «una mejor utilización de los recursos naturales y una solución al problema de la despoblación de las zonas rurales, ofreciendo alternativas de desarrollo».

POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL

Las políticas de desarrollo rural son la piedra angular para la supervivencia de esos territorios, tal y como afirma José Luis Martínez Guijarro, consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. «Hemos importado el medio de vida anglosajón, que no es el modelo mediterráneo, conformado por ciudades más compactas y sostenibles en cuanto al uso de los recursos. El modelo anglosajón de chalé adosado –afirma Guijarro– no es sostenible en el medio urbano, ya que consume muchos recursos».

«Las políticas seguidas en cuanto a la planificación territorial han sido siempre a muy corto plazo, sin previsión en base a las potencialidades y fragilidades de cada zona de España»

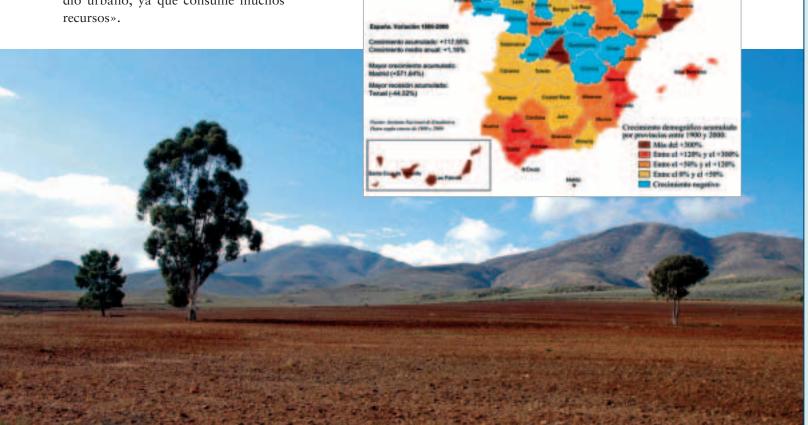
La agricultura, la ganadería y el sector forestal son básicos en el mantenimiento de estas zonas, aunque hay que avanzar en la diversificación económica, orientando algunas áreas a otros sectores acordes con la realidad de las comarcas. «Si queremos avanzar en la sostenibilidad, dependiendo del territorio, tenemos que hacer hincapié en diferentes factores clave, como los económicos, los sociales o los demográficos. Los espacios protegidos han de ser gestionados por los propios habitantes e insti-

tuciones locales, y no por parte de políticas estatales o ministeriales, y ellos mismos son los que deben aprovechar sus propios beneficios. Si todos queremos tener municipios donde ir a pasar el fin de semana (que necesitan mantenimiento y depuración como todo núcleo urbano), hemos de derivar las tarifas impositivas desde los núcleos urbanos a las zonas rurales», señala el consejero castellano.

LEY DEL SUELO

Las políticas que se han seguido en cuanto a la planificación territorial han sido siempre a muy corto plazo, sin previsión en base a las potencialidades y fragilidades de cada zona de España. «La Ley del Suelo –añade Alejandro Alonso– ha provocado un crecimiento frenético y desordenado, sin considerar los recursos. Debido a esta ley, en la última década se ha urbanizado el 25% del total a lo largo de toda nuestra historia. Este hecho nos obliga a articular de una vez por todas el territorio, las personas y sus sistemas de organización social, los recursos tangibles o

VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA 1900-2000



intangibles, que deben ser manejados por las personas, integrándose en los procesos de desarrollo local». Tenemos ciudades superpobladas, con uso masivo de recursos derivados desde las zonas rurales, y un medio rural despoblado y con cada vez menos fuentes de ingresos, más una ausencia de repercusión sobre los recursos de todo tipo, derivados a las zonas urbanas.

Los recursos disponibles no tienen por qué derivarse hacia las zonas urbanas y tienen que integrarse en los procesos de desarrollo local

Josep Puxeu i Rocamora, secretario general de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, afirma que «paisaje y paisanaje van unidos». Y no le falta razón, ya que es impensable que estas grandes extensiones sean gestionadas desde la frialdad de la Administración Central, ajena a las realidades locales.

POLÍTICAS EUROPEAS DE DESARROLLO RURAL

Los problemas en el entorno rural europeo se abordan mediante las políticas de desarrollo rural comunitarias, enmarcadas en la Política Agraria Común (PAC), cuyo origen se remonta a 1996, cuando numerosos expertos y observadores de diferentes países dieron luz verde a la Declaración de Cork

ras analizar en detalle los cambios en las relaciones comerciales internacionales y la liberalización de los mercados agrícolas y los efectos que estos cambios tendrían sobre las zonas rurales europeas, se concretaron las conclusiones que habrían de servir para sustentar la riqueza cultural y natural de la Europa rural.

A través de estas conclusiones se pretendió asignar a la Europa rural un nuevo papel en la sociedad que evitara efectos negativos a sus habitantes.

La declaración de Cork terminaba con un llamamiento a los políticos europeos para que:

- Conciencien a la opinión pública de la necesidad de emprender un nuevo camino en la política de desarrollo rural.
- Hagan de las zonas rurales un lugar más atractivo en donde vivir y trabajar en un escenario en donde puedan encontrar una vida mejor gentes cada vez más diversas de todas las edades.
- Apoyen el programa de diez puntos y cooperen como socios en la consecución de todos los obje-

- tivos expresados en la declaración.
- Desempeñen un papel activo para fomentar el desarrollo rural sostenible en un contexto internacional.

Desde el año 2003, la Comisión Europea, la Dirección General de Desarrollo Rural y los organismos competentes de las diferentes comunidades autónomas tienen articulados los mecanismos de adaptación y funcionamiento de la nueva política de desarrollo rural integrada dentro de la Política Agraria Comunitaria (PAC). Estos mecanismos se basan fundamentalmente en la aplicación de la normativa comunitaria y nacional y en la utilización de los diferentes fondos de

financiación comunitarios. como los Programas Operativos Integrados y de Desarrollo Rural (que integran aspectos como la gestión de los recursos hídricos, las inversiones en mejora de explotaciones agrarias o el relevo generacional); o las iniciativas comunitarias, básicamente la llamada Leader+. Esta iniciativa se centra en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la puesta en práctica de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y originales.

NUEVAS NORMAS

La UE aprobó en 2006 una nueva serie de directrices para el periodo 2007-2013 en materia de

desarrollo rural. Estas directrices exponen un enfoque estratégico y una serie de opciones que los Estados miembros pueden utilizar en sus planes estratégicos y programas de desarrollo rural nacionales.

Las zonas rurales suponen hasta el 90% del territorio de la UE ampliada, y el nuevo marco jurídico conduce de manera más clara hacia el aumento y la creación de empleo en las zonas rurales, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa, y a la mejora de la sostenibilidad, cuyos objetivos se fijaron en Göteborg.

La futura política de desarrollo rural 2007-2013 se centrará en los tres ejes temáticos establecidos en el nuevo reglamento sobre desarrollo rural: mejora de la competitividad de los sectores agrícola y silvícola; mejora del medio ambiente y del entorno rural, y mejora de la calidad de vida y diversificación de la economía rural. Se trata, según la Comisión, de una oportunidad única para reorientar las ayudas del nuevo fondo de desarrollo rural hacia el crecimiento. el empleo y la sostenibilidad. Las directrices estratégicas de la UE proponen actuaciones básicas que los Estados miembros pueden integrar en sus estrategias nacionales de desarrollo rural. Las seis directrices estratégicas propuestas son:

- Mejora de la competitividad de los sectores agrario y silvícola.
- Mejora del medio ambiente y del entorno
- Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversifi-
- Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.
- Traducir en programas las prioridades.
- Complementariedad entre los instrumentos comunitarios.

